

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

CAJA PROGRESSA S.A DE C.V S.F.P

NIVEL DE OPERACIONES II

CALZADA INDEPENDENCIA # 124-B, CELAYA GTO.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	\$ 6,963.62		
INVERSIONES EN VALORES		CAPTACION TRADICIONAL	
Títulos para negociar	\$ -	Depositos de exigibilidad inmediata	\$ 20,532.90
Títulos disponibles para la venta	\$ -	Depositos a plazo	\$ 152,405.71
Títulos conservados a vencimiento	\$ 50,434.10	Títulos de crédito emitidos	\$ -
	\$ 50,434.10	Cuentas sin movimiento	\$ -
	\$ 50,434.10		\$ 172,938.61
DEUDORES POR REPORTO	\$ -	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
		De corto plazo	\$ -
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		De largo plazo	\$ -
Creditos comerciales			\$ -
Actividad empresarial o comercial	\$ 68,979.38	COLATERALES VENDIDOS	
Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias	\$ -	Reportos (saldo acreedor)	\$ -
	\$ 68,979.38	Otros colaterales vendidos	\$ -
Creditos al consumo	\$ 54,540.27		\$ -
Créditos a la Vivienda		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Media y residencial	\$ -	Impuestos a la utilidad por pagar	\$ 1,383.46
De interés social	\$ -	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	\$ 2.96
	\$ -	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su consejo de administración	\$ -
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 123,519.65	Fondo de obra social	0
		Acreedores por liquidación de operaciones	0
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	0
Creditos comerciales		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 1,283.34
Actividad empresarial o comercial	\$ 10,050.55		\$ 2,669.77
Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias	\$ -	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	\$ -
	\$ 10,050.55	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	\$ -
Creditos al consumo	\$ 7,102.02	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	\$ -
Créditos a la Vivienda			\$ -
Media y residencial	\$ 10,050.55	TOTAL PASIVO	\$ 175,608.38
De interés social	\$ -		
	\$ 10,050.55	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 17,152.57	CAPITAL CONTRIBUIDO	
		Capital Social	\$ 4,909.50
CARTERA DE CREDITO (-) MENOS	\$ 140,672.23	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración	\$ 25,993.44
PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ 14,841.31	Prima en venta de acciones	\$ -
		Obligaciones subordinadas en circulación	\$ -
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 125,830.92	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	-\$ 241.90
			\$ 30,661.04
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 1,935.27	CAPITAL GANADO	
		Reservas de capital	
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	\$ 1,483.54	Fondo Social de Reserva	\$ 276.37
		Otras Reservas de Capital	\$ 276.37
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 5,073.21	Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$ 11,330.03
		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	\$ -
INVERSIONES PERMANENTES	\$ 90.00	Remediones por beneficios definidos a los empleados	\$ -
		Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ -
OTROS ACTIVOS		Resultado Neto	-\$ 3,206.08
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ -		\$ 14,259.74
Otros activos a corto y largo plazo	\$ 189.01	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 16,401.30
	\$ 189.01		
TOTAL ACTIVO	\$ 192,009.68	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 192,009.68

EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 117, PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICABLES DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS FINANCIERAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.

RUBRICA
LIC. JOSE ANTONIO ALEJOS ESPARZA
DIRECTOR GENERAL

RUBRICA
SR. JOSE LUIS LUCIO GODINEZ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RUBRICA
C.P.C. JUA FELIPE RODRIGUEZ PEREZ
AUDITOR EXTERNO
Vo. Bo.

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpi@prodigy.net.mx

xe1rpi@hotmail.com

CAJA PROGRESSA S.A DE C.V S.F.P
NIVEL DE OPERACIONES II
CALZADA INDEPENDENCIA # 124-B, CELAYA GTO.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2019

Ingresos por Intereses		\$	37,338.27
Gastos por intereses		\$	12,513.98
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		\$	-
MARGEN FINANCIERO		\$	24,824.29
Estimación preventiva para riesgos crediticios		\$	1,556.74
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		\$	23,267.55
Comisiones y tarifas cobradas	\$	1,791.05	
Comisiones y tarifas pagadas	\$	179.72	
Resultado por intermediación	\$	-	
Otros ingresos (egresos) de la operación	\$	145.63	
Gastos de administración y promoción	\$	28,628.09	
		\$	27,162.39
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		-\$	3,894.83
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		\$	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		-\$	3,894.83
Impuestos a la utilidad causados	\$	688.76	\$ 688.76
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	\$	-	\$ -
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		-\$	3,206.08
Operaciones discontinuadas		\$	-
RESULTADO NETO		-\$	3,206.08

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, EMITIDOS POR LA COMISION BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 117, PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE ,ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD HASTA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS FINANCIERAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.

RUBRICA

LIC. JOSE ANTONIO ALEJOS ESPARZA
DIRECTOR GENERAL

RUBRICA

SR. JOSE LUIS LUCIO GODINEZ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RUBRICA

C.P.C. JUAN FELIPE RODRIGUEZ PEREZ
AUDITOR EXTERNO

Vo. Bo.

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xelrpj@prodigy.net.mx

xelrpj@hotmail.com

CAJA PROGRESSA S.A DE C.V S.F.P

NIVEL DE OPERACIONES II

CALZADA INDEPENDENCIA # 124-B, CELAYA GTO.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NETO APORTADO	OPORTACIONES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL FORMALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PRIMA EN VENTAS DE ACCIONES	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	APORTACIONES DE SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS	PATRIMONIO FONDO FUNDACIONAL	EFECTO POR INCORPORACION AL REGIMEN DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS	RESULTADO NETO	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	4,288.50	22,874.41	0.00				-241.90	276.37	-10,994.28			-405.04	15,798.06
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS													
SUSCRIPCION DE ACCIONES	0.00	0.00											0.00
CAPITALIZACION DE UTILIDAD													
CONSTITUCION DE RESERVAS													
TRANSPOSO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR									-405.04			405.04	0.00
PAGO DE DIVIDENDOS													
TOTAL	4,288.50	22,874.41	0.00	0.00	0.00	0.00	-241.90	276.37	-11,389.32	0.00	0.00	0.00	15,798.06
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
UTILIDAD INTEGRAL													
RESULTADO NETO												-3,206.08	-3,206.08
SUSCRIPCION DE APORTACIONES	621.00	3,119.03							0.00				3,740.03
OTROS AJUSTES									69.29				69.29
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2018	4,909.50	25,993.44	0.00	0.00	0.00	0.00	-241.90	276.37	-11,330.03	0.00	0.00	-3,206.08	16,401.30

RUBRICA

LIC. JOSE ANTONIO ALEJOS ESPARZA
 DIRECTOR GENERAL

RUBRICA

SR. JOSE LUIS JULIO GODINEZ
 CONSEJO DE ADMINISTRACION

RUBRICA

C.P.C. JUAN FELIPE RODRIGUEZ PEREZ
 AUDITOR EXTERNO

Vo. Bo.

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACION CAPITAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, EMITIDOS POR LA COMISION BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 117, PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONCISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD HASTA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS FINANCIERAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACION DE CAPITAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

CAJA PROGRESSA S.A DE C.V S.F.P

NIVEL DE OPERACIONES II

CALZADA INDEPENDENCIA # 124-B, CELAYA GTO.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EN MIL)

Resultado neto		-\$	3,206.08
	Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:	\$	-
	Perdidas por deterioro o efecto por reversion del deterioro asociado a actividades de inversio	\$	-
	Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	\$	985.31
	Costo de venta de activo fijo	\$	218.55
	Participacion en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	\$	-
	Operaciones discontinuadas	\$	69.29
		\$	1,273.16
Actividades de operación		-\$	1,932.92
	Cambio en inversiones en valores	\$	7,644.62
	Cambio en deudores por reporte	\$	370.37
	Cambio en cartera de credito (neto)	\$	3,578.20
	Cambio en bienes adjudicados	\$	-
	Cambio en otros activos operativos (neto)	\$	26.70
	Cambio en Captacion Tradicional	\$	6,627.40
	Cambio en prestamos bancarios y de otros organismos	\$	19.76
	Cambio en colaterales vendidos	\$	-
	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	\$	-
	Cambio en otros pasivos operativos	\$	-
	Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	\$	-
	Pagos de impuestos a la utilidad	\$	-
	Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-\$	11,017.73
Actividades de inversión			
	Cobros por disposicion de propiedades, mobiliario y equipo	\$	-
	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	\$	-
	Cobros por disposicion de subsidiarias y asociadas	\$	-
	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	\$	-
	Cobros por disposicion de otras inversiones permanentes	\$	-
	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-\$	930.30
	Cobros de dividendos en efectivo	\$	-
	Pagos por adquisición de activos intangibles	\$	-
	Cobros por disposicion de activos de larga duracion disponibles para la venta	\$	-
	Cobros por disposicion de otros activos de larga duracion	\$	-
	Pagos por adquisición de otros activos de larga duracion	\$	-
	Flujos netos de efectivo de actividades de inversion	-\$	930.30
Actividades de financiamiento			
	Prestamos bancarios y de otros organismos	\$	-
	Cobros por emision de acciones	\$	621.00
	Pagos por reembolsos de capital social	\$	-
	Pagos de dividendos en efectivo y equivalentes de efectivo	\$	-
	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	\$	-
	Cobros por la emision de obligaciones subordinadas con características de capital	\$	-
	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	\$	-
	Pago de aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por Consejo de	\$	3,119.03
	Cobro de aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por Consejo d	\$	-
	Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$	3,740.03
	Incremento o disminucion neta de efectivo y equivalentes de efectivo	-\$	10,140.91
	Efectivo y equivalentes de efectivo al Inicio del periodo	\$	17,104.54
	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	6,963.62

El presente Estado de Flujo de Efectivo, Se formulo de conformidad con los criterios de contabilidad para entidades de ahorro y credito popular, Emiidos por la comision bancaria y de valores con fundamento en lo dispuesto en el Articulos 117, primer parrafo de la Ley de Ahorro y Credito Popular, de Observancia General y Obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrandose reflejadas las operaciones efectuadas por la entidad hasta arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas practicas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujo de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

RUBRICA
LIC. JOSE ANTONIO VALEJOS ESPARZA
DIRECTOR GENERAL

RUBRICA
SR. JOSE LUIS LUÉJO GODINEZ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RUBRICA
C.P.C. JUA FELIPE RODRIGUEZ PEREZ
AUDITOR EXTERNO
Vo. Bo.

NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDADES PRINCIPALES

a) Constitución.

La caja Progressa S.A. de C.V. S.F.P., se constituyo el 18 de Mayo del 1999 es una empresa mexicana, dedicada principalmente a prestar servicios de crédito, y en general llevar toda clase de contratos, actos, operaciones y actividades que se relacionen directa e indirectamente con su objeto social y que estén permitidas por la Ley así como las normas administrativas que determine la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico (SHCP) y las circulares que para tal efecto emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Es una sociedad Mercantil bajo la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable constituida bajo el amparo de las leyes vigentes en los Estados unidos mexicanos, particularmente de acuerdo con el capitulo quinto y disposiciones conexas con la ley general de sociedades mercantiles, bajo la organización de un Consejo de Administración electo por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y con una duración de la Sociedad de 99 años.

El 28 de noviembre de 2008 le fue autorizado por parte de la Comisión Nacional Bancaria la autorización para funcionar como Sociedad Financiera Popular, y poder captar ahorro del público.

b) Objeto Social.

La sociedad se constituyo como un instrumento para prestar servicios profesionales en toda clase de servicios financieros, apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general proporcionar la superación económica y social, y el bienestar de sus socios y de la comunidad en que opera.

La sociedad se encuentra afiliada a la Federación Fortaleza Social A.C. cuya sede se encuentra en la ciudad de Celaya Guanajuato de acuerdo a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la entidad las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

a) Presentación de los estados financieros.

El 18 de enero de 2008, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de carácter general, que establecen los criterios de contabilidad, las bases de formulación, presentación y publicación de los estados financieros para las entidades de ahorro y crédito. Debido a lo anterior, los estados financieros dictaminados se presentan con los nuevos modelos de información financiera.

b) Conceptos que componen la estructura básica de la contabilidad en la entidad.

La contabilidad de las Entidades se ajustará a las NIF, excepto cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) establezca aclaraciones a dichas NIF, o bien, un criterio de contabilidad específico o norma particular de aplicación general, tomando en consideración que las Entidades realizan operaciones especializadas.

No procederá la aplicación de normas particulares, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Entidades.

Las Entidades considerarán las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

Asimismo, las Entidades observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la CNBV, las normas particulares contenidas en los boletines.

c) Proceso de supletoriedad.

A falta de criterio contable expreso de la CNBV para las Entidades, se aplicará la supletoriedad en el orden que se indica:

1. Criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular no sujetas a lo previsto en las presentes disposiciones, emitidas por la CNBV.
2. Criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la CNBV.
3. NIF emitidas por el CINIF, distintas a las enunciadas en el criterio A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Entidades".
4. Las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8 , en conjunto con lo previsto en las disposiciones del presente criterio.

Disponibilidades.

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros de inmediata realización. Se valúan y registran a su importe nominal, los rendimientos se reconocen en resultados conforme se devengan.

Inversiones en valores

Se valúan al costo de adquisición, comprende valores gubernamentales, se valúan incorporando mensualmente los intereses devengados, a su valor de mercado.

Cartera de crédito Vigente y Vencida

Son los financiamientos comerciales, consumo de créditos Individuales, y de Vivienda, los cuales se otorgan sujetos a las jerarquías de aprobación con base al monto, riesgo y tipo de operaciones requeridas por el Consejo de Administración y con base a lo establecido en las políticas de crédito

Está constituida por créditos:

- a) Al Consumo
- b) Comerciales
- c) Vivienda

El Comité de Crédito es la instancia responsable de la aprobación de los créditos mayores a 12,500 UDIS, solicitados a la sociedad como está previsto en las políticas de Crédito.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- b) si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien, 30 o más días naturales de vencido el principal;
- c) si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, y presentan 90 o más días naturales de vencidos;

d) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios;

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en las reglas establecidas por la CNBV para el provisionamiento de cartera crediticia; así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas por la CNBV o por la Federación, las cuales se registran en los resultados del ejercicio del periodo correspondiente. Se utiliza la metodología propia aprobada por la CNBV., que considera prestamos con características homogéneas como los créditos comerciales y créditos al consumo. Los Intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida se reservan en su totalidad.

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El Anexo "D" de las Disposiciones establece el procedimiento para la calificación y constitución de Estimaciones preventivas de la cartera de crédito, como se detallan a continuación:

I. Cartera crediticia de consumo

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de consumo, con cifras al último día de cada mes de calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	Tipo I	Tipo II (Zona Marginada)
	Porcentaje de estimaciones preventivas	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residan en una zona marginada

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

II. Cartera crediticia comercial

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia comercial, con cifras al último día de cada mes de calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.
- c) Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:
 - i. Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del emproblemamiento de la misma.
 - ii. Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emproblemamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2".

Para efectos de lo establecido en los incisos i) y ii) anteriores, se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas Cartera 1	Porcentaje de estimaciones preventivas Cartera 2
0	0.50	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

III. Cartera crediticia comercial

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia comercial, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.
- c) Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:
 - i. Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del emproblemamiento de la misma.
 - ii. Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emproblemamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2".

Para efectos de lo establecido en los incisos i) y ii) anteriores, se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	Porcentaje de estimaciones preventivas
	Cartera 1	Cartera 2
0	0.50	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Garantías hipotecarias

Las Entidades deberán llevar a cabo un análisis de las garantías hipotecarias de sus créditos comerciales. Así, para poder tomar en cuenta el valor de estas garantías, para los efectos de la presente Sección, éstas deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

- i. Corresponder a bienes inmuebles debidamente formalizados a favor de la Entidad;
- ii. Estar libres de gravámenes;
- iii. Estar asegurados a favor de la Entidad cuando se requiera su aseguramiento de conformidad con las políticas de la propia Entidad, y
- iv. Los avalúos deberán estar en todo momento actualizados de conformidad con las políticas de la Entidad y ser elaborados por instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto limitado o por las personas que tengan reconocimiento en la Entidad Federativa de que se trate para realizar avalúos.

Si se cumple con tales requisitos, se considerará que las garantías son de buena calidad, y se realizarán los ajustes de reservas procedentes; de lo contrario, se considerarán inexistentes para efectos del provisionamiento de cartera.

En caso de que se haya determinado que las garantías son de buena calidad, las Entidades tomarán en cuenta en el cálculo de las estimaciones preventivas, para los créditos que así corresponda, el valor de la garantía de la forma siguiente:

- i. Se determinará la parte cubierta de los créditos, la cual será equivalente al 75 por ciento del valor de la garantía. A la parte cubierta así definida se le podrá asignar el porcentaje de reservas preventivas correspondiente a cero días de mora.
- ii. Por su parte, la parte descubierta o expuesta del crédito mantendrá el porcentaje de reservas preventivas que corresponda a lo establecido en este numeral.

Otras cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por servicios prestados, a deudores diversos de conformidad con los estatutos establecidos por el Consejo de Administración.

Inmuebles mobiliario y equipo.

La depreciación de mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes y tomando en cuenta los siguientes años de vida útil en promedio, utilizando las tasas establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	20	5 %
Muebles y Enseres	10	10 %
Equipo de Computo	3.3	30 %
Equipo de transporte	4	25 %

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en resultados cuando se incurren.

Otros Activos

Los otros activos incluyen principalmente publicidad y Elaboración de reglamentos, se presentan a su costo de adquisición. La amortización se carga a resultados conforme se devenguen durante el plazo de vigencia de cada operación.

Pasivos Laborales.

La ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a empleados, que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumplimiento de ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de Trabajo.

No se tiene establecido un plan de pensiones y jubilaciones, que haga frente a las obligaciones laborales del personal, relacionadas con su antigüedad y edad de jubilación, ya que ninguno de su personal cuenta con antigüedad suficiente que exija la provisión de dicha contingencia laboral.

Las indemnizaciones y costos laborales directos son aplicados a resultados en el ejercicio en que son pagados.

Otras cuentas por pagar

Representan adeudos provenientes de la adquisición de bienes o servicios para beneficio de la sociedad y adeudos que tienen su origen en el ciclo de operaciones de financiamiento de la Sociedad.

Capital Contable

El capital contable de acuerdo a su origen, está formado por capital contribuido y capital ganado.

El capital contribuido lo forman de aportaciones con un valor nominal de \$500, suscritas y pagadas por los socios, y que no podrán ser transferibles a terceros.

El capital ganado corresponde a las actividades operativas de la sociedad.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos representan los intereses normales y moratorios cobrados y devengados por los créditos otorgados y por el interés generado de las inversiones los cuales se reconocen en el periodo en que se realizan.

NOTA 3.- DISPONIBILIDADES

Los equivalentes en efectivo se integran como sigue:

Concepto	Importe
Caja	\$ 772,012.77
Bancos	\$ 6,190,914.41
Otras Disponibilidades	\$ 697.58
	<u>\$ 6,963,624.76</u>

NOTA 4.- INVERSIONES EN VALORES

a) Al 31 de diciembre del 2019, las inversiones en valores corresponden a lo siguiente:

<u>Concepto</u>			<u>Importe</u>
Títulos conservados	al	Vencimiento	<u>\$50,434,104.10</u>
TOTAL			\$50,434,104.10

NOTA 5.- CARTERA DE CREDITO VIGENTE Y VENCIDA

a) Al 31 de diciembre del 2019, la cartera se encuentra integrada de la siguiente manera:

Cartera Vigente:

Créditos Comerciales ,Consumo, Vivienda

Cartera Crédito Vigente \$ 123,519,653.93

Total cartera vigente \$ 123,519,653.93

Cartera Vencida:

Créditos Comerciales ,Consumo

Cartera crédito Vencida \$ 17,152,573.12

Total cartera vencida \$ 17,152,573.12

b) La estimación preventiva para riesgos crediticio

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva realizada por la entidad se muestran a continuación:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
\$ 14,841,307.93

c) La cartera crediticia se califica conforme "Provisionamiento de cartera crediticia" contenido en las "Reglas de Carácter Prudencial para las entidades de ahorro y crédito" emitidas por la CNBV. La entidad utiliza las señaladas por la CNBV.

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Deudores Diversos	\$ 2,867,117.41
Estimación por Irrecuperabilidad	- \$ 927,502.19
otal de Ctas Por Cobrar	\$ 1,939,615.22

El saldo negativo de deudores diversos es debido a la reserva por la estimación de irrecuperabilidad.

NOTA 7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se integra como sigue:

Tipo de Activo	Años	Tasas	Adquisición del	Total de inver	Depreciación	Valor en
			Ejercicio	al 31/12/2019	acum 31/12/19	Libros
Mob y eq oficina	10	10 %	54,951.54	2,182,553.76	1,530,226.30	652,327.46
Eq de Computo	3.3	30%	144,508.62	2,787,596.77	2,611,684.07	175,912.70
Eq de transporte	4	25%	730,836.20	2,450,501.39	1,233,203.59	1,217,297.80
Construccion		5%	0.00	3,511,000.00	483,325.11	3,027,674.89
TOTAL ACT FIJO Y DEPREC			\$ 930,296.36	\$10,931,651.92	\$ 5,858,439.07	\$ 5,073,212.85

NOTA 8. OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto		Importe
Cargos Diferidos	\$	55,807.94
Otros Activos	\$	57,553.96
Otros Pagos Anticipados	\$	75,648.65
		189,010.55

NOTA 9. BIENES ADJUDICADOS

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Bienes Muebles Valores y Derechos Inmuebles Adjudicados	\$ 1,493,535.78
Total Bienes Adjudicados	\$ 1,493,535.78

PASIVO

NOTA 10. DEPOSITOS

Al 31 de diciembre del 2019 se integra como sigue:

	<u>Importe</u>
Depósitos a Plazo Fijo	\$ 152,405,710.84
Ahorros	\$ 20,532,902.41
Total Depósitos	\$ 172,938,613.25

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 se integra como sigue:

Ptu por pagar	\$ 2,960.37
Acreedores Diversos y Otras Ctas. Pagar	\$ 1,283,343.42
Impuestos por pagar	\$ 1,383,461.87
Total otros pasivos	\$ 2,669,765.66

NOTA 12.- CAPITAL CONTABLE

Estructura del Capital Social:

El capital social- se compone de aportaciones con un valor nominal \$500.00

CAPITAL CONTRIBUIDO

a)	Capital Social.	\$	4,909,500.00
b)	Aport. Para Fut. Aum. De Cap.	\$	25,993,440.61
c)	E.I.R.E.		<u>-\$241,902.43</u>
		\$	30,661,038.18

CAPITAL SOCIAL

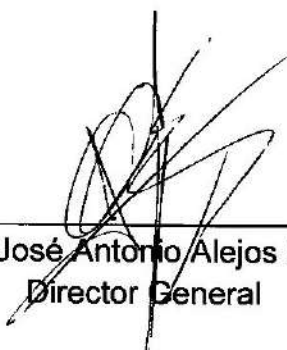
Capital Contribuido Serie A	\$	3,600,000.00
Capital Contribuido Serie B	\$	1,309,500.00
Capital Contribuido Histórico	\$	<u>00.00</u>
	\$	4,909,500.00

CAPITAL GANADO

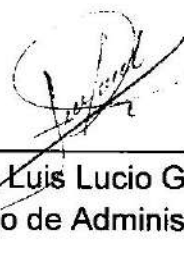
a) Fondo de Reserva	\$	276,369.31
b) Resultado de Ejercicios Ant.	-\$	11,469,718.46
c) Resultado Neto	-\$	<u>3,062,045.89</u>
	-\$	14,255,395.04

NOTA 13. AUTORIZACION DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada con fecha 20 de Marzo de 2020, por los funcionarios que lo suscriben, y están sujetos a la aprobación de la asamblea de socios de la sociedad.



Lic. José Antonio Alejos Esparza
Director General



Sr. José Luis Lucio Godínez
Consejo de Administración

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
CED.PROF. 1647903
Sostenes Rocha Núm. 198 Celaya, Gto. TEL y Fax (461) 6-12-97-98
MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx xe1rpj@hotmail.com

CELAYA, GTO., A 20 DE MARZO DE 2020

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
CAJA PROGRESA S.A. DE C.V. S.F.P.
PRESENTE:**

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019.

Me permito a usted presentar informe detallado sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros de **CAJA PROGRESA S.A. DE C.V. S.F.P.**, así como los alcances y limitaciones que en su caso observamos durante el periodo de revisión.

Mi examen fue preparado de acuerdo a Normas y Procedimientos de Auditoría. Mi revisión inició con el estudio y evaluación del control interno, el cual sirvió de base para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría, La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los Criterios contables establecidos en la Ley de Ahorro y Crédito Popular emitidos por la CNBV., y las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpi@prodigy.net.mx

xe1rpi@hotmail.com

Con base en las pruebas efectuadas a la entidad, y basado en mi juicio profesional, manifiesto que no encontré irregularidad alguna que ponga en peligro la solvencia y la estabilidad de la entidad, excepto por la pérdida operativa resultante en el último ejercicio reciente.

Ratifico que la entidad no tiene reconocido el pasivo por obligaciones laborales por considerar que la antigüedad de los trabajadores actuales no es de suma importancia.

Durante la revisión no detecté conductas ilícitas u operaciones prohibidas que terminen por deteriorar el patrimonio de la entidad.

El resultado del ejercicio fue derivado de operaciones dentro de la normalidad del giro y de las circunstancias económicas del entorno.

Los resultados obtenidos por la entidad fueron validados de acuerdo a nuestros procedimientos de revisión, y estos serían afectados por los ajustes propuestos y que pudiesen ser autorizados por la administración.

Como resultado de mis exámenes, y de los ajustes autorizados por la administración, estos fueron los resultados obtenidos de cada uno de los rubros.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

DISPONIBILIDADES: Efectuamos nuestra revisión mediante análisis de partidas específicas, confirmaciones de saldos de caja chica, revisión de conciliaciones bancarias, hechos posteriores, corte documental, así como la documentación que soporta las erogaciones efectuadas no existiendo limitación en nuestra revisión.

RESULTADO DE LA REVISION:

En mi opinión y con base al estudio efectuado al control interno y a la documentación proporcionada por la institución, concluyo que en el rubro de Disponibilidades, se incluye todo el efectivo propiedad de la Entidad, se determinó en el caso de las inversiones temporales que su disponibilidad es inmediata, no habiendo posibles restricciones y se verifico su correcta valuación al cierre del ejercicio, de acuerdo a normas de información financiera.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

CARTERA DE CREDITO: La revisión consistió en la integración de saldos de las diversos créditos otorgados, se verificó aleatoriamente los expedientes para verificar la autenticidad de dichos saldos, y el soporte documental de dichos créditos, así mismo se efectuó una revisión aleatoria a los pagos efectuados por los clientes a dichos préstamos para verificar que no existan errores en su registro, se verificaron algunas de las autorizaciones tanto de reestructuras como de quebrantos, no existiendo alguna limitante a nuestra revisión.

RESULTADO DE LA REVISION:

Como resultado de la revisión al respecto del saldo de cartera, podemos afirmar que los saldos que aparecen en los estados financieros revisados, corresponden a saldos realmente exigibles, y que fueron créditos otorgados de conformidad con las políticas y procedimientos de la entidad.

En cuanto a la integración de expedientes los resultados fueron los siguientes:



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

**CAJA PROGRESA S.A DE C.V S.F.P
REQUISITOS PARA SOLICITAR CREDITO
2019**

NOMBRE DEL SOCIO	NUMEROS DE SOCIO	CONTRATO	IDENTIFICACION SOLICITANTE	COMPROBANTE DE CAPACIDAD DE PAGO	AUT PARA SOLICITAR REPOR DE CREDITO	SOLICITUD DE CREDITO	INVESTIGACION DE CREDITO	ESTUDIO DE RIESGO DE CREDITO	PAGARE	AVISO DE PRIVACIDAD
EXPEDIENTES REVISADOS	CIHUATLAN	8	8	8	8	8	8	8	8	8
EXPEDIENTES REVISADOS	MELAQUE	11	11	11	11	11	11	11	11	11
EXPEDIENTES REVISADOS	CELAYA	4	4	4	4	4	4	4	4	4
EXPEDIENTES REVISADOS	ACAMBARO	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EXPEDIENTES REVISADOS	MANZANILLO	11	11	11	11	11	11	11	11	11
EXPEDIENTES REVISADOS	APASEO	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EXPEDIENTES REVISADOS	TOMATLAN	11	11	11	11	11	11	11	11	11
EXPEDIENTES REVISADOS	COLIMA	8	8	8	8	8	8	8	8	8
EXPEDIENTES REVISADOS	AUTLAN	11	11	11	11	11	11	11	11	11
EXPEDIENTES REVISADOS	CASIMIRO	10	10	10	10	10	10	10	10	10
EXPEDIENTES REVISADOS	VILLA PURISIMA	10	10	10	10	10	10	10	10	10
EXPEDIENTES REVISADOS	TUITO	9	9	9	9	9	9	9	9	9
EXPEDIENTES REVISADOS	TEHUACAN	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EXPEDIENTES REVISADOS	VILLA	9	9	9	9	9	9	9	9	9
		114	114	114	114	114	114	114	114	114
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL DE EXPEDIENTES REVISADOS PARA OTORGAMIENTO DE CREDITO		114								

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpi@prodigy.net.mx

xe1rpi@hotmail.com

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS: Se procedió a la revisión aritmética de los cálculos realizados por el sistema contable con que cuenta la entidad para el cálculo de dichas estimaciones, y su estratificación tanto por tipo de crédito como por días de mora, no existiendo limitante alguna.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: De acuerdo con los lineamientos de la ley de ahorro y crédito popular para el ejercicio 2019, de donde se desprenden la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, aplicando nuestros procedimientos a la información proporcionada determinamos que no existe diferencia entre la estimación calculada por nosotros y la registrada por la entidad.

RESULTANDO LO SIGUIENTE :

E.P.R.C. SEGÚN EMPRESA: \$14,841,307.93

E.P.R.C. SEGÚN AUDITORIA: \$14,841,307.93

DIFERENCIA: \$ 0.00



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpi@prodigy.net.mx

xe1rpi@hotmail.com

OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Se procedió a la revisión mediante la confirmación de saldos por parte de los Deudores, así como los hechos posteriores de pago, no existiendo limitante alguna.

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

Después de efectuada la revisión a estos rubros, determinamos que los saldos que aparecen en los estados financieros corresponden a saldos exigibles por la entidad, y que están debidamente valuados, así como su revelación en los estados financieros son correctos.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpi@prodigy.net.mx

xe1rpi@hotmail.com

CONTRIBUCIONES A FAVOR:

La revisión consistió en verificar la autenticidad de los importes registrados como saldos a favor, verificando si dichos saldos están declarados fiscalmente, y que sean importes que representan derechos reales, no existiendo limitantes a nuestra revisión:

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

Se puede concluir que los saldos de contribuciones a favor los saldos representan derechos reales a favor de la entidad, informando que una vez que se presente la declaración del ejercicio 2019 como resultado de nuestra revisión, la entidad tiene derecho a ejercer los siguientes saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta:

EJERCICIO 2017:	\$	71,262.00
EJERCICIO 2018:	\$	320,420.56
EJERCICIO 2019	\$	<u>113,281.00</u>
TOTAL	\$	504,963.56



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO: Se procedió a la revisión física de los documentos que amparan la propiedad de los mismos, integración de saldos, así como las políticas y porcentajes de Depreciación, no existiendo alguna limitante a nuestra revisión.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: Después de la revisión efectuada a los activos de la entidad, se puede concluir que los activos fijos:

- existen y están en uso.
- son propiedad de la empresa.
- están adecuadamente valuados.
- que la depreciación se hizo de acuerdo con métodos aceptados y bases razonables.
- que hay consistencia en el método de valuación y en el cálculo de depreciación utilizado, que en este caso fue el de línea recta.
- y además están presentados y revelados adecuadamente en los estados financieros.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES: Se procedió a la revisión física de los documentos que amparan la propiedad de los mismos, integración de saldos, así como las políticas y porcentajes de Amortización en su caso, no existiendo la limitante alguna

RESULTADO DE LA REVISION: Después de efectuada la revisión podemos afirmar que los saldos de la cuenta de cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, representan derechos reales de la entidad.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

BIENES ADJUDICADOS: Se efectuó la revisión a este rubro, comparando lo registrado en contabilidad con los documentos que soportan la propiedad de los bienes adjudicados.

RESULTADO DE LA REVISION:

Encontramos que los saldos de la cuenta de bienes adjudicados se encuentran bien registrados en contabilidad, y se acredita su propiedad legal.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located on the right side of the page.

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

CUENTAS POR PAGAR: En este rubro se efectuó la revisión mediante pruebas sustantivas, a los saldos que aparecen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, mediante las integraciones de saldos, así como confirmaciones de saldos acreedores, no existiendo limitante alguna.

RESULTADO DE LA REVISIÓN: Después de efectuar la revisión, podemos concluir que en el rubro de cuentas por pagar los saldos reflejan las obligaciones reales y ciertas de la entidad, y que están basadas en las políticas y procedimientos establecidos por la entidad, en el caso de otras obligaciones, estas reflejan obligaciones reales de la entidad y están correctamente valuadas.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

En cuanto a la captación se revisaron expedientes para verificar que dichas operaciones están acorde con las políticas y procedimientos declarados por la entidad, cuyos resultados son los siguientes:

CAJA PROGRESA S.A DE C.V S.F.P
REQUISITOS PARA SER AHORRADOR
2019

SUC	NUMEROS DE SOCIO	NOMBRE DEL SOCIO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONTRATO	APERTURA DE CTA	CRED DE ELECTOR	COMPROBANTE DE DOMICILIO	ACTA DE NACIMIENTO	DE CURP	RFC	AVISO DE PRIVACIDAD
		EXPEDIENTES REVISADOS	CIHUATLAN	10	10	10	10	10	10	10	10
		EXPEDIENTES REVISADOS	MELAJUE	12	12	12	12	12	12	12	12
		EXPEDIENTES REVISADOS	CELAYA	10	10	10	10	10	10	10	10
		EXPEDIENTES REVISADOS	ACAMBARO	5	5	5	5	5	5	5	5
		EXPEDIENTES REVISADOS	MANZANILLO	11	11	11	11	11	11	11	11
		EXPEDIENTES REVISADOS	APASEO	10	10	10	10	10	10	10	10
		EXPEDIENTES REVISADOS	TOMATLAN	11	11	11	11	11	11	11	11
		EXPEDIENTES REVISADOS	COLIMA	8	8	8	8	8	8	8	8
		EXPEDIENTES REVISADOS	AUTLAN	10	10	10	10	10	10	10	10
		EXPEDIENTES REVISADOS	CASIMIRO	11	11	11	11	11	11	11	11
		EXPEDIENTES REVISADOS	VILLA PURISIMA	11	11	11	11	11	11	11	11
		EXPEDIENTES REVISADOS	TUITO	11	11	11	11	11	11	11	11
		EXPEDIENTES REVISADOS	TEHUACAN	10	10	10	10	10	10	10	10
		EXPEDIENTES REVISADOS	VILLA	1	1	1	1	1	1	1	1
				131	131	131	131	131	131	131	131
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

TOTAL DE EXPEDIENTES REVISADOS

131

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

CONTRIBUCIONES POR PAGAR: Se efectuó la revisión para verificar la correcta causación y entero de las cargas tributarias por los diversos impuestos a que está obligada la entidad mediante el análisis de saldos y de movimientos, así como la revisión de los pagos efectuados a las diversas dependencias, no encontrando limitantes a la revisión. Los impuestos a que está obligada la entidad son los siguientes:

IMPUESTOS PROPIOS:

Impuesto Sobre la Renta.

Impuesto al Valor Agregado.

Retenedor de Impuestos:

Impuesto iva Retenido.

Impuesto Sobre la Renta por Salarios.

Impuesto Sobre la Renta por Asimilados.

Impuesto Sobre la Renta por Intereses.

Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento.

Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profe.

Retenedor de Impuestos Estatales:

Impuesto del 2% sobre Nomina

Impuesto Cedular

RESULTADO DE LA REVISIÓN: Una vez efectuadas nuestras diversas pruebas, concluimos que le entidad determino razonablemente las diversas contribuciones a que está obligada como impuestos propios como en su carácter de retenedor, corroborando durante la revisión tanto el objeto, base y tarifa de estas, concluyendo que cumplió satisfactoriamente con cada una de ellas, solo recomendando se provisione cada mes los importes correspondientes a obligaciones de cuotas tanto de seguro social como de infonavit.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

IMPUESTOS DIFERIDOS:

La entidad al tener una pérdida fiscal por el importe de \$ 2,295,856.57, no determinó impuesto sobre la renta causado.

En cuanto al rubro de Impuestos Diferidos la entidad obtuvo un impuesto diferido nominal por la cantidad de \$ 688,756.97. Esta cantidad se obtiene de aplicar la tasa vigente del 30% a la mencionada pérdida fiscal, la cual podrá ser amortizada en ejercicios futuros, y se propone el ajuste correspondiente, y que sumado a las pérdidas fiscales anteriores, el saldo total es \$ 828,443.97 nominales.

Consideramos que dicha pérdida sería el único elemento que determinaría importes por impuestos diferidos, dado que al considerar que la reserva por cuentas incobrables se tome como base para la determinación de impuestos diferidos, no se estaría en presencia de una certeza de que dichos importes puedan ser deducibles, dado que para que puedan ser deducibles, primero deben ser quebrantados de conformidad con los lineamientos dispuestos por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, sin que exista la certeza de que esto pueda ocurrir, pues aunque un crédito se encuentre reservado al 100% y sea propicio el quebranto, este crédito antes del quebranto, puede ser cobrado, o bien reestructurado, por lo que no existe certeza de que dicha provisión de cuentas incobrables, pase a formar parte de la cartera quebrantada.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

CAPITAL CONTABLE: La revisión se efectuó aplicando diversas técnicas de auditoría, integración de saldos de las cuentas de capital social y aportaciones para futuros aumentos de capital, se recopilaron las actas de asambleas tanto constitutiva, como subsecuentes efectuadas para verificar el soporte documental. No existiendo limitante alguna en nuestra revisión en este rubro.

RESULTADO DE LA REVISIÓN.- En el saldo de la cuenta de capital social concluimos que se tienen debidamente presentados en los estados financieros los derechos de los socios en la entidad, y que su admisión esta de conformidad con las políticas y procedimientos determinados por la entidad. En el caso de las Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital, hacemos énfasis al igual que el año anterior, que de conformidad con las Normas de Información Financiera, éstas aportaciones deben presentarse como parte del capital aportado como debidamente lo hizo la entidad, y no representarlo en el pasivo de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, pues esta ley está referida a cargas tributarias, y considera como deudas para efecto fiscal dichas aportaciones, y de ahí calcular cargas fiscales por estos conceptos. La norma NIF 11 menciona respecto a estas aportaciones:

"42.4. 1 En caso de que existan aportaciones para futuros aumentos de capital de la entidad, éstas deben reconocerse en los estados financieros en un rubro por separado dentro del capital contribuido, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos siguientes; en caso contrario, estas aportaciones deben formar parte del pasivo:

.....

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xelrpi@prodigy.net.mx

xelrpi@hotmail.com


- a). Debe existir un compromiso, establecido mediante resolución en asamblea de socios o propietarios, de que esas aportaciones se aplicarán para aumentos de capital en el futuro; por lo tanto, para que califique como capital no debe estar permitida su devolución antes de su capitalización;
- b). Se especifique un número fijo de acciones para el intercambio de un monto fijo aportado, ya que de esa manera quien efectúa la aportación está ya expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad;
- c). No deben tener un rendimiento fijo en tanto se capitalizan; y d. como no tendrían carácter reembolsable, deben quedar reconocidas en la moneda funcional de la entidad.
-”

CAPITAL CONTRIBUIDO

a)	Capital Social.	\$	4,909,500.00
b)	Aport. Para Fut. Aum. De Cap.	\$	25,993,440.61
c)	E.I.R.E.		<u>-\$241,902.43</u>
		\$	30,661,038.18

CAPITAL SOCIAL

Capital Contribuido Serie A	\$	3,600,000.00
Capital Contribuido Serie B	\$	1,309,500.00
Capital Contribuido Histórico	\$	<u>00.00</u>
Total capital social	\$	4,909,500.00



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpi@prodigy.net.mx

xe1rpi@hotmail.com

INGRESOS: La revisión se efectuó, a través de pruebas selectivas, mediante análisis de saldos y movimientos, analizando la documentación comprobatoria y su adecuada contabilización, no encontrando limitación alguna.

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

En mi opinión de acuerdo a la revisión efectuada al área de Ingresos, podemos concluir que los procedimientos de contabilidad y de control interno, y el sistema administrativo de control, permiten contabilizar correctamente todas las operaciones de la entidad, las cuales se encuentran debidamente integradas y reconocidas en el estado de resultados. En cuanto a la obligación fiscal de emitir comprobantes fiscales por los ingresos registrados, la entidad cumple con dicha obligación al emitir los estados de cuenta por los créditos otorgados.



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpi@prodigy.net.mx

xe1rpi@hotmail.com

EGRESOS: La revisión consistió en aplicar las diferentes técnicas de auditoría entre ellas la revisión física de la documentación comprobatoria, la muestra seleccionada se formó del 30 % del total del importe reflejado en contabilidad, con la finalidad de verificar que las cantidades erogadas fueran operaciones reales y autorizadas, se revisaron los contratos en operaciones importantes, se revisaron las bases de nóminas tanto para retención de impuestos como para integración en el seguro social, no existiendo alguna limitante a nuestra revisión.

RESULTADO DE LA REVISION: Como resultado de la revisión, encontramos diversas observaciones correspondientes a este rubro:

1.- Encontramos diversos gastos que no reúnen requisitos fiscales, los cuales se describen a continuación:



C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ**CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO****CED.PROF. 1647903**

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mxxe1rpj@hotmail.com**CAJA PROGRESSA S.A. DE C.V. S.F.P.
CEDULA AJUSTES 2019 NO DEDUCIBLES**

AJ

Despacho: MAJA Y ASLEN S.C.

Elaboró:

CARM

Fecha:

Período: Del 1^o de enero al 31 de diciembre de 2019

Fecha:

SUCURSAL	FECHA	POLIZA	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO	OBSERVACION
TOMATLAN	07/04/2019	110	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	12/05/2019	186	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	09/06/2019	140	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/07/2019	119	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/08/2019	144	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	16/09/2019	349	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	08/10/2019	240	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
V PURIFICACION	07/08/2019	56	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	991.74		F65413 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICACION	14/08/2019	148	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	998.26		F65598 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICACION	30/08/2019	403	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	998.26		F66106 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICACION	09/09/2019	90	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	1,000.01		F66341 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICACION	17/09/2019	233	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	893.63		F66599 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICACION	25/09/2019	310	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	893.63		F66804 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICACION	30/09/2019	411	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	900.00		F67072 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICACION	14/10/2019	172	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	900.00		F67366 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICACION	19/10/2019	264	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	930.03		F67573 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICACION	28/10/2019	395	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	960.14		F67777 GASOLINA PAG EFECTIVO
COORDRATIVO	12/05/2019	18	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	600.00		F8459 GASOLINA PAG EFECTIVO
COORDRATIVO	17/09/2019	48	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	630.08		F83487 GASOLINA PAG EFECTIVO
					16,288.78		

GENERALES:

En obligaciones fiscales de forma no existen obligaciones pendientes, excepto la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, e Impuesto al Valor Agregado complementarias por los resultados de esta revisión en su caso.

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpi@prodigy.net.mx

xe1rpi@hotmail.com

AJUSTES:

Derivado de los diversos procedimientos efectuados en la revisión, se proponen los siguientes ajustes:

CAJA PROGRESSA S.A. DE C.V. S.F.P.

CEDULA AJUSTES 2019

AJ

Despacho: MAJA YASLEN S.C.

Elaboró:

CARM

Fecha:

Periodo: Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019

Fecha:

SUCURSAL	FECHA	POLIZA	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO	OBSERVACION
TOMATLAN	07/04/2019	110	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/04/2019	110	6521020301	TELEFONOS DE MEXICO		689.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/04/2019	110	1401040101	IVA ACREDITABLE		110.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	12/05/2019	188	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	12/05/2019	188	6521020301	TELEFONOS DE MEXICO		689.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	12/05/2019	188	1401040101	IVA ACREDITABLE		110.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	09/06/2019	140	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	09/06/2019	140	6521020301	TELEFONOS DE MEXICO		689.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	09/06/2019	140	1401040101	IVA ACREDITABLE		110.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/07/2019	119	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/07/2019	119	6521020301	TELEFONOS DE MEXICO		689.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/07/2019	119	1401040101	IVA ACREDITABLE		110.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/08/2019	144	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/08/2019	144	6521020301	TELEFONOS DE MEXICO		689.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	07/08/2019	144	1401040101	IVA ACREDITABLE		110.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	16/09/2019	349	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	16/09/2019	349	6521020301	TELEFONOS DE MEXICO		689.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	16/09/2019	349	1401040101	IVA ACREDITABLE		110.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	08/10/2019	240	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	799.00		NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	08/10/2019	240	6521020301	TELEFONOS DE MEXICO		689.00	NO CONTIENE RFC
TOMATLAN	08/10/2019	240	1401040101	IVA ACREDITABLE		110.00	NO CONTIENE RFC
V PURIFICAC	07/08/2019	56	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	991.74		F55413 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	07/08/2019	56	65210525	OROPULL SA DE CV		883.51	F55413 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	07/08/2019	56	1401040101	IVA ACREDITABLE		128.23	F55413 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	14/08/2019	148	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	998.26		F55596 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	14/08/2019	148	65210528	OROPULL SA DE CV		883.51	F55596 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	14/08/2019	148	1401040101	IVA ACREDITABLE		134.75	F55596 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	30/08/2019	403	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	998.26		F56106 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	30/08/2019	403	65210528	OROPULL SA DE CV		883.51	F56106 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	30/08/2019	403	1401040101	IVA ACREDITABLE		134.75	F56106 GASOLINA PAG EFECTIVO

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpi@prodigy.net.mx

xe1rpi@hotmail.com

V PURIFICAC	08/09/2019	90	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	1,000.01	F56341 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	08/09/2019	90	65210528	OROFULL SA DE CV		865.06 F56341 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	09/09/2019	90	1401040101	IVA ACREDITABLE		134.95 F56341 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	17/09/2019	233	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	893.63	F56599 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	17/09/2019	233	65210528	OROFULL SA DE CV		773.03 F56599 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	17/09/2019	233	1401040101	IVA ACREDITABLE		120.80 F56599 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	25/09/2019	310	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	863.63	F58804 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	25/09/2019	310	65210528	OROFULL SA DE CV		773.03 F58804 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	25/09/2019	310	1401040101	IVA ACREDITABLE		120.80 F58804 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	30/09/2019	411	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	900.00	F57072 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	30/09/2019	411	65210528	OROFULL SA DE CV		778.53 F57072 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	30/09/2019	411	1401040101	IVA ACREDITABLE		121.47 F57072 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	14/10/2019	172	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	900.00	F57356 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	14/10/2019	172	65210528	OROFULL SA DE CV		778.53 F57356 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	14/10/2019	172	1401040101	IVA ACREDITABLE		121.47 F57356 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	19/10/2019	284	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	930.03	F57573 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	19/10/2019	284	65210528	OROFULL SA DE CV		804.53 F57573 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	19/10/2019	284	1401040101	IVA ACREDITABLE		125.50 F57573 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	28/10/2019	395	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	960.14	F57777 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	28/10/2019	395	65210528	OROFULL SA DE CV		830.58 F57777 GASOLINA PAG EFECTIVO
V PURIFICAC	28/10/2019	395	1401040101	IVA ACREDITABLE		129.56 F57777 GASOLINA PAG EFECTIVO
COORPORAT	12/05/2019	18	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	800.00	F8459 GASOLINA PAG EFECTIVO
COORPORAT	12/05/2019	18	65210528	AUTOSERVICIO MIRSUT SA DE CV		519.29 F8459 GASOLINA PAG EFECTIVO
COORPORAT	12/05/2019	18	1401040101	IVA ACREDITABLE		80.71 F8459 GASOLINA PAG EFECTIVO
COORPORAT	27/07/2019	103	1401040101	IVA ACREDITABLE	72.69	RECLASIFICACION DE IVA X MANDAR TODO AL GA
COORPORAT	27/07/2019	103	65210528	VERIFICACION		72.69 RECLASIFICACION DE IVA X MANDAR TODO AL GA
COORPORAT	17/09/2019	48	651699	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	630.08	F83487 GASOLINA PAG EFECTIVO
COORPORAT	17/09/2019	48	65210528	SERVICIO BAILLOP SA DE CV		545.01 F83487 GASOLINA PAG EFECTIVO
COORPORAT	17/09/2019	48	1401040101	IVA ACREDITABLE		85.07 F83487 GASOLINA PAG EFECTIVO
			14010406	PROVISIONALES ISR	10,453.00	RECLASIFICACION ISR DIC 2018
			1401040708	ISR 2017		10,453.00 RECLASIFICACION ISR DIC 2018
			2401129001	PROVISION 2% SOBRE NOMINA	1,041.32	AJUSTE POR PAGO DE MAS EN EL AÑO
			651501	2% SOBRE NOMINA		1,041.32 AJUSTE POR PAGO DE MAS EN EL AÑO
			14010406	PROVISIONALES ISR	20,698.00	PROVISION DE ISRS DE DICIEMBRE 2019
			24010807	PROVISION DE ISR POR PAGAR		20,698.00 PROVISION DE ISRS DE DICIEMBRE 2019
			2401070102	IVA POR PAGAR DE INTERESES DE PRESTAMOS	526,457.53	IVA POR PAGAR DE DICIEMBRE 2019
			2401070103	IVA POR PAGAR POR COMISIONES COBRADAS	21,816.32	IVA POR PAGAR DE DICIEMBRE 2019
			2401070104	IVA POR VENTA DE BIENES	8,276.00	IVA POR PAGAR DE DICIEMBRE 2019
			240129005	OTRAS PROVISIONES		450,703.00 IVA POR PAGAR DE DICIEMBRE 2019
			1401040101	IVA ACREDITABLE		105,846.85 IVA POR PAGAR DE DICIEMBRE 2019
			1401040708	ISR DIFERIDO	688,756.97	PROVISION DE ISR DIFERIDO E ISR PAGADO EN EL AÑO PA
			6804	ISR DIFERIDO		688,756.97 PROVISION DE ISR DIFERIDO E ISR PAGADO EN EL AÑO PA
			1401040710	ISR 2018	53,910.56	PROVISION DE ISR DIFERIDO E ISR PAGADO EN EL AÑO PA
			1401040710	ISR 2018	266,510.00	PROVISION DE ISR DIFERIDO E ISR PAGADO EN EL AÑO PA
			1401040703	ISR 2013		53,910.56 PROVISION DE ISR DIFERIDO E ISR PAGADO EN EL AÑO PA
			14010406	PROVISIONALES ISR		266,510.00 PROVISION DE ISR DIFERIDO E ISR PAGADO EN EL AÑO PA
			1401040101	IVA ACREDITABLE	26,476.25	dif para pagar de iva por ajustes de auditoria 2019
			2401129005	OTRAS PROVISIONES		26,476.25 dif para pagar de iva por ajustes de auditoria 2019
			1401040711	ISR 2019	113,281.00	RECLASIFICAR ISR A SALDO A FAVOR 2019 POR PERDIDA R
			1401040711	ISR 2019	13,097.02	RECLASIFICAR ISR A SALDO A FAVOR 2019 POR RET BANCA
			14010406	PROVISIONALES ISR		113,281.00 RECLASIFICAR ISR A SALDO A FAVOR 2019 POR PERDIDA R
			1401040703	ISR 2013		13,097.02 RECLASIFICAR ISR A SALDO A FAVOR 2019 POR RET BANCA
					1,767,135.44	1,767,135.44

C. P. C. Y M. F. JUAN FELIPE DE JESUS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED.PROF. 1647903

Sostenes Rocha Núm. 198

Celaya, Gto.

TEL y Fax (461) 6-12-97-98

MAIL. xe1rpj@prodigy.net.mx

xe1rpj@hotmail.com

Consideramos que estos ajustes son de poca importancia relativa, y no tienen efectos significativos en los resultados de la entidad y en la estructura del Estado de Posición Financiera.

Después de lo anterior, y sin otro particular, me despido de ustedes, agradeciendo el favor de su preferencia

Muy atentamente



C.P.C. JUAN FELIPE RODRÍGUEZ PÉREZ

AUDITOR EXTERNO

R.F.C. ROPJ670205AT3

REGISTRO AGAFF 14319

Celaya, Gto. A 27 de enero de 2021.

CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.
Calzada Independencia no. 124-B, Centro
C.P. 38000 Celaya, Gto.

Asunto: Comentario Nivel de Capitalización 4to. Trimestre 2020
Atención: Lic. José Antonio Alejos Esparza
Director General

El que suscribe el C.P. Roberto Eduardo Cervantes Bárcena, en mi carácter de Presidente del Comité de Supervisión de la Federación Fortaleza Social, A.C., en atención a lo establecido en el artículo 212 fracción VI párrafo tercero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular vigentes, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, se elabora una breve explicación del concepto de Nivel de Capitalización establecido en el art. 210 tercer párrafo de las referidas disposiciones, a fin de incluirlo en los avisos, en las sucursales, o en las publicaciones, según corresponda, con el fin de facilitar su lectura e interpretación:

Conforme a la información financiera proporcionada por **Caja Progressa, S.A. de C.V., S.F.P.** el nivel de Capitalización al cierre de **diciembre 2020** es de **151.3996%** ello significa que la Entidad se encuentra debidamente protegida contra los riesgos de crédito y mercado en que incurre derivado de su operación, por lo tanto se encuentra dentro de la categoría 1 conforme lo establecido Artículo 205 Bis 3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular vigentes, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esto indica que no les será aplicable Medida Correctiva alguna conforme lo establecido en el Artículo 205 Bis 7 de las referidas Disposiciones.

Agradezco su atención y estoy a su disposición para cualquier duda o aclaración con el presente.

ATENTAMENTE



C.P. Roberto Eduardo Cervantes Bárcena
Presidente del Comité de Supervisión
Federación Fortaleza Social, A.C.